

Las competencias clave como elemento integrador y esencial del currículo

*En Educación Secundaria
Y
Bachillerato*



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación,
Dirección General de Ordenación Educativa

Itinerario de trabajo

Sesión presencial de formadores

Sesiones de trabajo individual :

- Lectura de los documentos.
- Realización de los productos solicitados en las tareas.

Trabajo en la **plataforma virtual** del curso:

- Subida de los productos solicitados.
- Revisión y valoración por parte de los formadores.

Trabajo en los centros:

- Grupos de Trabajo.
- Formación en centros.

Calendario de trabajo

| Descripción | Temporalización | Aplicación en el aula / centro |
|--|--|---|
| 1. Diseño curricular en Andalucía. Organización de las enseñanzas. | 1ª Sesión presencial (en Peñarroya): 18 enero | Conocimiento general de las Competencias Clave. |
| | Formación en el AVFP: Del 19 al 26 enero Formación en el centro: Del 29 enero al 12 febrero | |
| 2. Metodología. Enfoques más adecuados para el desarrollo de las competencias clave. | 2ª Sesión presencial (en Pozoblanco): 15 febrero | Conocimiento y/o puesta en común de distintas metodologías. Puesta en común de experiencias en el centro. |
| | Formación en el AVFP: Del 16 al 22 febrero Formación en el centro: Del 26 febrero al 13 marzo | |
| 3. Del proyecto educativo de centro a la programación docente. UDI. Elaboración de UDI. | 3ª Sesión presencial (en Peñarroya): 14 marzo | Proceso de elaboración de una UDI / tarea. Diseño de tareas y/o UDI. |
| | Formación en el AVFP: Del 15 marzo al 4 abril Formación en el centro: Del 5 al 18 abril | |
| 4. La evaluación. Evaluación de las áreas y del nivel competencial del alumnado. Aplicación en Séneca. | 4ª Sesión presencial (en Pozoblanco): 19 abril | Diseño y puesta en práctica de la evaluación de competencias. |
| | Formación en el AVFP: Del 20 al 27 abril Formación en el centro: Del 2 al 15 mayo | |
| 5. Trabajo en grupo (diseño de la sesión). Valoración del curso. | 5ª Sesión presencial (en Peñarroya): 16 mayo | Valoración del proceso formativo seguido. |
| | Formación en el AVFP: Del 17 al 23 mayo Formación en el centro: Del 24 al 31 mayo | |

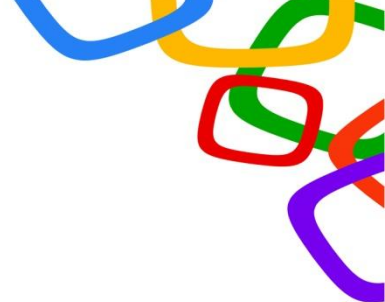
Las competencias clave como elemento integrador y esencial del currículo

Módulo 1:
El diseño curricular en Andalucía.
Organización de las enseñanzas



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación,
Dirección General de Ordenación Educativa



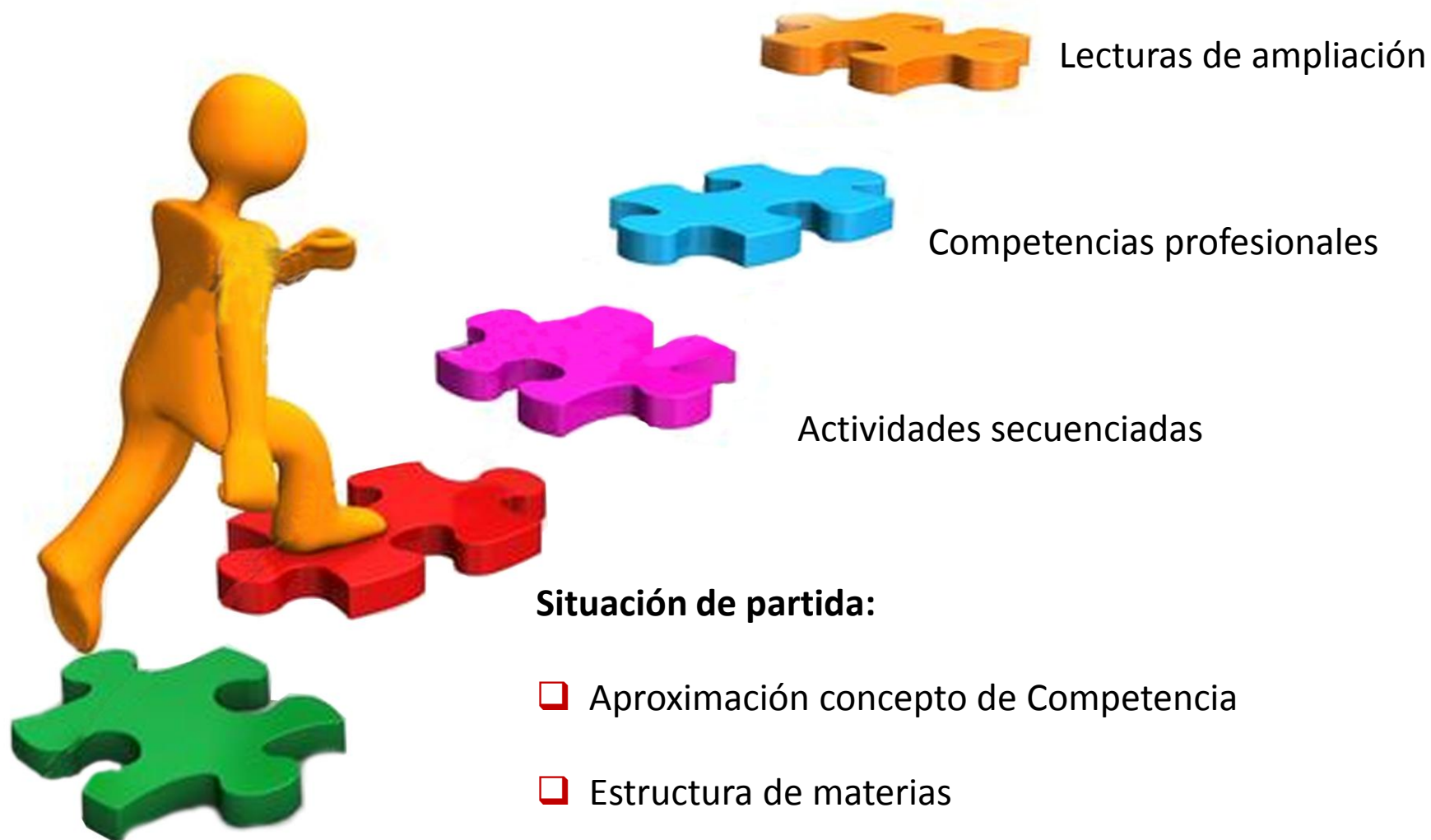
Conocer cómo
está diseñado el
nuevo currículo
andaluz



Saber cómo
repercute en la
práctica trabajar
por competencias



Estructura del Módulo





¿Qué se pretende en el Módulo 1?



- Contextualizar el **concepto de competencias clave** y su implicación en la práctica docente para continuar implementando iniciativas de mejora en el desarrollo del alumnado y en la adquisición de las capacidades correspondientes.
- Profundizar en los **principios básicos** por los cuales se ha desarrollado el currículo andaluz, en las etapas educativas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, concretarlos para cada centro docente, mediante el diseño, la planificación y la puesta en práctica del currículo.
- Comprender las **relaciones** existentes **entre los elementos curriculares** (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estrategias metodológicas, etc.) para mejorar las prácticas educativas y el rendimiento y el éxito escolar del alumnado.
- Reflexionar en el centro docente en torno al concepto de competencias clave para que se **detecten los cambios que se podrían realizar en la organización y el funcionamiento del centro** en busca de una línea metodológica común que, a partir de la concreción curricular, favorezca el desarrollo de las capacidades en el alumnado.



Actividades

Las actividades se secuencian en **cinco pasos**, con la intención de analizar y comprender cada uno de los elementos que conforman el currículo. Cada paso conlleva una actividad a realizar.

Paso 1: Reflexionar sobre competencias clave y los elementos que las integran: procesos, contenidos y contextos.

- **Paso 2:** Plantear decisiones curriculares que favorezcan el cambio metodológico en el centro educativo.



- **Paso 3:** Repensar e incorporar nuevos principios reguladores del proyecto educativo de centro docente en el sentido señalado.

- **Paso 4:** Conocer los aspectos generales de cualquier materia y analizar los elementos generales que definen, caracterizan y configuran una materia.

- **Paso 5:** Analizar la vinculación planteada de los criterios de evaluación con las competencias clave y contextualizarlos.



Paso 1 . Actividad 1: El concepto de Competencia



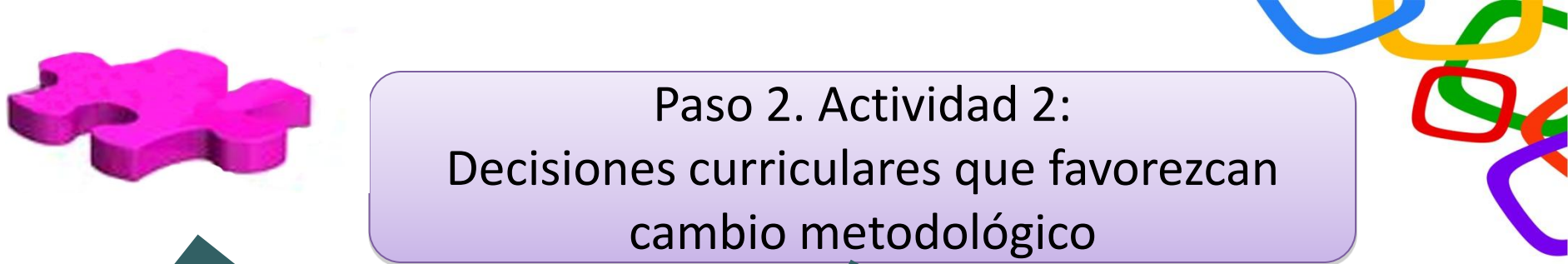
¿Qué?

Reflexionar acerca del concepto de Competencia.

¿Cómo?

Analizando las definiciones del Marco Europeo (2 Documentos) y de los Decretos (111 y 110) y analizando su implicación en el centro y en las prácticas educativas.

| Definición de Competencia Clave | |
|--|--|
| Definición Marco Europeo | |
| Definición Decreto 111 - 110/2016, de 14 de junio | |
| Palabras claves | |
| ¿Qué implica para el centro trabajar por Competencias clave? | |
| ¿Qué repercute en la práctica y/o que implicación conlleva en la aula trabajar por Competencias clave? | |



Paso 2. Actividad 2: Decisiones curriculares que favorezcan cambio metodológico

¿Qué?

Plantear decisiones curriculares que favorezcan el cambio metodológico en el centro educativo.

¿Cómo?

Se responderá de forma personal y anónima el recurso 1.2.1: **Cuestionario para valorar el desarrollo** . Se elaborará una gráfica con la valoración final resultante

Los resultados obtenidos mostrarán en qué ámbitos se han producido los mayores y menores avances, así como las dificultades detectadas para equilibrar los distintos ámbitos en el marco del proyecto educativo de centro.



Paso 3. Actividad 3: Incorporar principios reguladores

¿Qué?

Acondicionar los centros para que se produzca un desarrollo eficaz de las competencias.

Se realizará una lectura individual del recurso 1.3.1: **Principios reguladores.**

Una vez leído, se analizarán para a continuación, **completar el recurso 1.3.2: Modificaciones que convendría realizar en el proyecto educativo de centro.**

¿Cómo?

Reflexionando sobre las modificaciones que serían necesarias realizar en el centro para integrar los principios reguladores.

INTEGRACIÓN

CONTEXTUALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

PLURALISMO METODOLÓGICO Y REFLEXIVIDAD

TRANSPARENCIA EN LA EVALUACIÓN

PRINCIPIOS



Paso 3. Actividad 3: Incorporar principios reguladores



| MODIFICACIONES QUE CONVENDRÍA REALIZAR EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO | |
|---|-----------------------|
| Principios reguladores | Concreción Curricular |
| Principio de integración | |
| Principio de contextualización y participación | |
| Principio de pluralismo metodológico y reflexividad | |
| Principio de transparencia en la evaluación de los aprendizajes | |



PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN

Para integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes materias, como los no formales.

Para permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.

Para orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.



PRINCIPIO DE CONTEXTUALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

La competencia es un aprendizaje situado, necesita de un contexto para ser adquirido.

- Contexto personal y familiar
- Contexto comunitario y escolar
- Contexto institucional y local
- Contexto social, económico y cultural

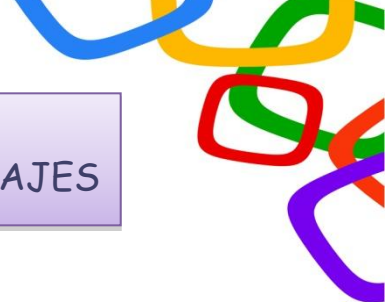


PRINCIPIO DE PLURALISMO METODOLÓGICO Y REFLEXIVIDAD

Frente al *principio de oposición*, se propone un *principio de complementariedad*, un principio que permita determinar el valor educativo de las distintas formas o modelos de enseñanza y que en base a ese valor y a la reflexión, permita construir la práctica educativa más adecuada.



PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES



Elementos de evaluación

INFORMACIONES

CRITERIOS

JUICIO

DECISIÓN

Finalidad de la evaluación

LA MEJORA DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE



Paso 4. Actividad 4: Conocer aspectos generales de la materia

¿Qué?

Conocer la estructura curricular que presentan las diferentes materias.

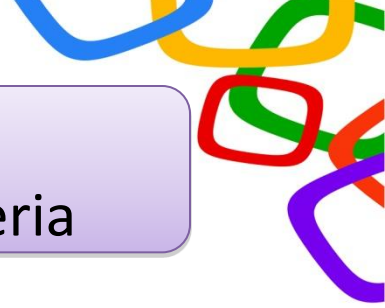
¿Cómo?

Analizando los elementos generales que definen y caracterizan una materia.

Teniendo en cuenta los Anexos I, II y III de las Órdenes citadas, se elegirá cualquier materia del currículo y se completará el recurso 1.4.1: Análisis general de la materia



Paso 4. Actividad 4: Conocer aspectos generales de la materia



| Análisis general de la materia |
|---|
| Introducción: (Características generales de la materia elegida) y contribución al desarrollo de las competencias clave. |
| Objetivos: |
| Estrategias metodológicas: |
| Bloques de contenidos y contenidos específicos: |
| Criterios de evaluación y vinculación con las competencias clave: |



Paso 5. Actividad 5: Vinculación de criterios de evaluación con las competencias clave y contextualización

Elegir un Criterio de Evaluación de una materia , leerlo detenidamente y extraer de él los **CONTENIDOS, PROCESOS y CONTEXTOS DE APLICACIÓN** que aparecen. Si no aparecen contextos, asociarle alguno.

| CRITERIO DE EVALUACIÓN | | |
|------------------------|----------|-------------------------|
| CONTENIDOS | PROCESOS | CONTEXTOS DE APLICACIÓN |
| | | |



Paso 5. Actividad 5: Vinculación de criterios de evaluación con las competencias clave y contextualización

Ejemplo:

Materia de Matemáticas 1º ESO, Bloque 2: Números y álgebra, criterio de evaluación número 1. 1.

Utilizar números naturales, enteros, fraccionarios, decimales y porcentajes sencillos, sus operaciones y propiedades para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.
CCL, CMCT, CSC.

Contenidos: “Números naturales, enteros, fraccionarios, decimales, porcentajes”.

Procesos: “Realizar operaciones, recoger propiedades, transformar e intercambiar información, resolver problemas”.

Contexto de aplicación: “Relacionados con la vida diaria”.



¿Cómo contribuye el módulo en nuestra práctica?

1

Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

2

Comprender las condiciones institucionales fijadas en el ordenamiento del sistema educativo, así como su concreción en un determinado centro y valorar sus posibilidades de mejora.

3

Intentar dar respuesta a las necesidades específicas de cada centro docente de una manera integrada.

4

Identificar las competencias clave que definen el perfil de una persona instruida al concluir su enseñanza obligatoria, y definirlas de forma semántica y relacional.



5

Plasmar los acuerdos tomados en los documentos institucionales del Centro.

6

Comprender las características propias de las competencias clave como tipo de aprendizaje, así como sus similitudes y diferencias, y sus relaciones con otras formas de definir los aprendizajes.

7

Adquirir las competencias propias y formación previa, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro, para realizar una concreción curricular de las competencias clave de una determinada etapa, ciclo o curso.



Normativa y Lecturas de ampliación y profundización

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.



Normativa y Lecturas de ampliación y profundización

Evaluaciones inclusivas en la educación obligatoria. Jacobo Calvo Ramos.

El constructivismo en el aula. César Coll; Elena Martín; Teresa Mauri; Mariana Miras, Javier Onrubia; Isabel Solé y Antoni Zabala.

Comisión Europea. Competencias clave para el aprendizaje permanente un marco de referencia europeo. Comunidades Europeas 2007.

Comisión Europea. Dirección General de Educación y Cultura. Puesta en práctica del programa de trabajo "Educación y formación 2010". Grupo de trabajo B "Competencias clave". Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un marco de referencia europeo. Noviembre 2004.

E-mail : cursocompetenciasclave2018@gmail.com

Blog : <https://cursocompetenciasclave.blogspot.com.es>

Gracias y ÁNIMO

